



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el "Aniversario de la fundación  
del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Coronel Suárez, a celebrarse el 24  
de Julio de 2017.-

  
Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

ACTA Nº 1: "En la ciudad de Coronel Suárez, partido del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, luego de varias reuniones preparatorias, auspiciadas por la Intendencia Municipal del partido, se reúnen en el local del Centro de Comercio, Propiedad e Industria un grupo de vecinos cuyos nombres y firmas se registran en el Libro de Asistencia (Arnaldo Maisonnave, Florentina T. de Luengo, Carlos Walter, Ángel Lestelle, Rodolfo Solli, Felipe Alarcia, Florencio Fernández, Oscar O. Ciancio, Pedro Garay, José Galeazzi Santi, Eduardo Alric, Pedro A. Saint Julien, Wilfredo Gómez, Juan Kaiser, Néstor Marcelino Arce, Enrique Salón Herrera, Carlos Squaglia, Saint Jean Fidelle, Atilio Gandulfo, José Elizagoyen, Alejandro Walter, Juan A. Fracaro, Gala C. de Hernández, Arturo Sartorio, Rodolfo Blanc, Domingo Mandrini, Domingo Gariglio, Oscar Klimbosky, Pablo Zingoni, Fernando Maisonnave, Modesto Alonso, Tomás Stadelman, Ismael Arrarás, Julio Walas, Jorge Mariani, Bernardo Rey, Hugo Canesa, Julio Quiss, Bautista Bettin, Aníbal Aguilar y Carlos Alebuena), a los efectos de constituir la "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Coronel Suárez" Por tal motivo, la Asamblea por unanimidad aprueba la constitución de la sociedad bajo la denominación "Bomberos Voluntarios de Coronel Suárez", entidad de carácter social, civil y humanitario. Se tendrá como fecha de fundación la del día veinte y cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, en que un grupo de vecinos de esta ciudad tomó la iniciativa de su creación y coordinando voluntades, superando esfuerzos y dificultades llegó a la cristalización de sus propósitos de crear un cuerpo de bomberos voluntarios, para prestar desinteresadamente su concurso con la extinción de incendios y de salvataje en cualquier siniestro público y privado, socorros, accidentes o a atenuar cualquier riesgo que amenace la vida o los intereses de la población o poblaciones vecinas y hasta donde sus recursos se lo permitan y propender al desinterés y altruismo entre los asociados en defensa del patrimonio colectivo.

Asimismo, se designó la Comisión Directiva. Se resolvió, además, iniciar los trámites para obtener la personería jurídica de la entidad, que obtuvo el 16 de enero de 1962, según se desprende del Acta Nº 15. En 1961 resultaba fundamental la compra de

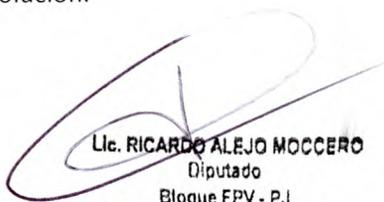


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

un terreno, para erigir en el mismo la entidad. Los miembros acordaron entrevistar al Intendente Municipal, solicitándole la cesión definitiva del que ocupara, anteriormente, la policía, para instalar la sede o cuartel. También se solicitó al Intendente la autorización para colocar en la cúpula del Palacio Municipal la sirena de alarma, que serviría para llamar a los bomberos en los casos de incendio, donada por la Federación de Bomberos Voluntarios de Lanús. En virtud de estas gestiones, la Municipalidad cedió en carácter de préstamo gratuito parte de las dependencias que formaban parte del local que ocupara la policía. Se trataba de un edificio con una amplia playa de salida por calle Rivadavia, dos calabozos, en los cuales, eliminando la pared medianera se podía convertir el garage para autobomba, sala para secretaría y sesiones y otras dependencias menores para depósito, etc. En virtud de lo consignado en el acta del 26 de octubre de 1964 se adquirió un terreno, designándose a los señores presidente, secretario y tesorero tratar con el señor Adolfo Loglio, propietario del mismo. Estaba ubicado entre la calle Belgrano y la avenida Alsina. Según reza en el Acta N° 46 se realizó el 6 de octubre una asamblea en la que se llamó a asamblea extraordinaria, a realizarse el 6 de diciembre, a fin de obtener la autorización para la adquisición del terreno. Adquirido a los señores Adolfo y César Loglio, consistía en dos fracciones unidas por sus fondos. Se abonó la suma de un millón quinientos mil pesos, por intermedio de la Escribanía de José Humberto Lovecchio.

La Sociedad de Bomberos Voluntarios ha recibido múltiples reconocimientos. Pero, probablemente, uno de los más sentidos haya sido el del reconocimiento al mérito, Dr. Raúl Caccavo. "El Cuerpo de Bomberos Voluntarios fue quien recibió el reconocimiento al mérito Dr. Raúl Caccavo, siendo ésta la primera institución en ser distinguida por los servicios abnegados, éticos, morales y solidarios en la comunidad, premio que se entregará anualmente a partir de este año, cada 25 de junio, como homenaje y recuerdo a la gran persona que fue el prestigioso médico".

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.

  
Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.